



**UASD**

Universidad Autónoma  
de Santo Domingo

Primada de América | Fundada el 28 de octubre de 1538



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

**Decanato:** 809-535-8273 Ext. 221/222, fcs@uasd.edu.do  
Vicedecana: Ext. 229

**Escuela de Ciencias Fisiológicas:** Ext. 268, 3181, escsfisiologicas@uasd.edu.do

**Escuela de Salud Pública:** Ext. 253, 3166, escsaludpublica@uasd.edu.do

**Escuela de Ciencias Morfológicas:** Ext. 245, 3177, escsmorfologicas@uasd.edu.do

**Escuela de Farmacia:** Ext. 259, 3179, escfarmacia@uasd.edu.do

**Escuela de Enfermería:** Ext. 249, 3173, escenfermeria@uasd.edu.do

**Escuela de Medicina:** Ext. 264, escmedicina@uasd.edu.do

**Escuela de Odontología:** Ext. 3184-3185, escodontologia@uasd.edu.do

**Escuela de Bioanálisis:** Ext. 3164, escbioanalisis@uasd.edu.do

**Instituto de Sexualidad Humana:** 809-685-1128, instsexualidad@uasd.edu.do



## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA **SALUD**

### **OFERTA ACADÉMICA**



**Andrea Evangelina Rodríguez,**  
nacida el 10 de noviembre de  
1879, se graduó de medicina en  
1911, siendo la primera mujer  
dominicana en hacerlo. Ejerció  
en San Francisco de Macorís,  
especializándose en ginecología  
y obstetricia en París.



# RESEÑA

La Facultad de Ciencias de la Salud, su origen está relacionada con la creación y desarrollo de la Universidad. En 1632 egresaban profesionales en Artes, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, hasta el siglo XVII.

En 1821, la Universidad, y con ella la Escuela Médica fueron cerradas por las tropas haitianas durante 22 años. En 1859, el presidente Pedro Santana restablece por ley la Universidad de Santo Domingo, y el artículo 2 dice: “La enseñanza Universitaria se desarrollará a través de cuatro Facultades, entre ellas, La Facultad de Ciencias Médicas”. Esta ley no se ejecutó, pero se institucionaliza por primera vez el concepto y la estructura de Facultad para denominar los estudios de medicina, lo que se legitima con la ley del juro médico de 1882. (El juro médico Dominicano que nació con la independencia de la República, organismo regulador del ejercicio de las profesiones medicas).

Con el restablecimiento de la Universidad en 1914, el Código Orgánico de Educación Común, incluye en la estructura de la Universidad a la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales, y se define el grado de Doctorado en Medicina.

En 1937, 1ero de enero, por la ley número 1398 sobre Organización Universitaria, se conoce con el nombre de Facultad de Medicina, formada por las escuelas de Obstetricia, Enfermería e Higiene y Sanidad.

La ley número 5768 de 1961 mantiene la estructura anterior y la misma denominación.

En el Estatuto Orgánico del Movimiento Renovador de 1966 se le confiere el nombre de Facultad de Ciencias Médicas.

En 1984, por resolución del Consejo Universitario Núm. 84/17 de fecha 13 de enero se aprueba en cambio de nombre de Facultad de Ciencias Médicas a Facultad de Ciencias de la Salud.

## OFERTA DE GRADO

### ESCUELA DE MEDICINA

- Doctor en Medicina
- Escuela de Ciencias Fisiológicas
- Licenciatura en Fisioterapia
- Licenciatura Terapia Ocupacional
- Licenciatura en Logopedia

### ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

- Licenciatura en Salud Pública
- Técnico Superior en Documentación Sanitaria
- Escuela de Ciencias Morfológicas

### ESCUELA DE FARMACIA

- Licenciatura en Farmacia
- Técnico Superior en Farmacia

### ESCUELA DE ENFERMERÍA

- Licenciatura en Enfermería

### ESCUELA DE ODONTOLOGÍA

- Doctor en Odontología
- Técnico Superior en Higiene Dental
- Técnico Superior en Laboratorio Dental

### ESCUELA DE BIOANÁLISIS

- Licenciatura en Bioanálisis
- Licenciatura en Imagenología
- Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría

## OFERTA DE POSTGRADO

- Especialidad en Armonización Facial y Orofacial
- Especialidad en Endodoncia
- Especialidad en Atención Materna - Neonatal de Bajo Riesgo y Planificación Familiar
- Maestría Enfermería en Cuidados Intensivos y Emergencias

- Maestría en Enfermería, Salud Mental y Psiquiatría
- Maestría Gerencia de los Servicios Hospitalarios
- Maestría Enfermería Pediátrica y Adolescente
- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria
- Maestría en Nutrición Clínica
- Maestría en Bioquímica
- Maestría en Fisiología Normal y Patología
- Maestría en Banco de Sangre y Hemoterapia
- Maestría de Química Clínica
- Maestría en Periodoncia e Implantes
- Maestría en Odontopediatría
- Maestría en Endodoncia
- Maestría en Salud Ocupacional
- Maestría Salud Pública
- Maestría en Bioética
- Maestría en Sexualidad Humana y Terapia de Pareja
- Maestría en Terapia Familiar
- Maestría en Alimentación y Nutrición
- Maestría en Tecnología y Farmacéutica y Desarrollo de Medicamentos

## OFERTA DE DOCTORADO

- Doctorado en Ciencias de la Salud

### REQUISITOS DE POSTGRADO-MAESTRÍAS

- Dos (2) fotos 2x2
- Acta de nacimiento legalizada
- Record de notas original validado por el MESCYT
- Copia de título validado por el MESCYT
- Copia de cédula de identidad y electoral
- Currículum vitae
- Certificado médico expedido por el Dispensario Médico - UASD
- Llenar formulario de admisión.